



PROCESO
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

F1.P3.ABS

15/12/2022

FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES
PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN
(FCT)

Versión 6

Página 1 de
12

FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA
PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)

Fecha

17/09/2025

1. DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO

"REALIZAR LA OBRA Y REPARACIÓN LOCATIVA PARA LA CONEXIÓN EXTERNA AL ALCANTARILLADO MUNICIPAL DEL INMUEBLE DONDE FUNCIONA LA REGIONAL VICHADA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF".

2. CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS
(UNSPSC, V.14.080)

CLASIFICACION UNSPSC	DESCRIPCION
81101500	Ingenieria civil y arquitectura
72103300	Servicio de mantenimiento y reparación de infraestructura
72102900	Servicio de mantenimiento y reparación de instalaciones
72153900	Servicios de reparación de obras de construcción
72154055	Servicio de limpieza de tanques
40180000	Instalaciones de tubos y tuberías
40183002	Tuberia de plástico PVC
40183100	Accesorios de tubos

3. UNIDAD DE MEDIDA


ML: Metros Lineal
M2: Metro cuadrado
M3 Metro cubico
Kg: Kilogramo
UN: Unidad
Gl: Global

4. DESCRIPCIÓN GENERAL

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar sede regional Vichada ubicado en el municipio de Puerto Carreño, con número de identificación tributaria No. 899999239 -2, solicitó ante CORPORINOQUIA el 17 de septiembre del 2020 el permiso de vertimiento de aguas residuales domesticas - ARD, por un caudal de 0.018 l/s en las coordenadas X 06° 10' 57.46" Y 67° 29' 9.26, para el uso de actividades domésticas dentro del Instituto Colombiano de Bienestar

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F1.P3.ABS	15/12/2022
	FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	Versión 6	Página 2 de 12

Familiar de Puerto Carreño - Vichada. Por lo anterior la autoridad ambiental CORPORINOQUIA mediante la resolución No. 600.36.20.0018 de 30 de diciembre de 2020: en su el ARTÍCULO PRIMERO otorga al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar sede regional Vichada con número de identificación tributaria No 899999239-2, ubicado en la carrera 11 # 14 - 70 barrio Tamarindo en jurisdicción del municipio de Puerto Carreño - Vichada, PERMISO DE VERTIMIENTOS DE AGUA RESIDUAL DOMESTICA — ARD, por un caudal total de 0.018 L/s, a ser vertidas al suelo, como cuerpo receptor.

Teniendo en cuenta lo anterior dicho permiso se vence el 31 de diciembre del 2025, se hace necesario contratar a una persona o empresa que pueda “Realizar la obras y reparación locativas para la conexión externa al alcantarillado Municipal del inmueble donde funciona la Regional Vichada del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF”.

Teniendo en cuenta que la Regional Vichada NO cuenta en su planta de personal con servidores públicos que puedan realizar dichas labores, se hace necesario contratar la prestación del servicio con personas naturales o jurídicas, bajo la modalidad de selección de **Mínima Cuantía**, ofreciendo así atención ágil y oportuna, que responda con los requerimientos de la entidad.

5. **NORMATIVIDAD APLICABLE (específica para el servicio y/o bien)**

- **DECRETO 1594 de 1984:** Usos del agua y residuos líquidos.
- **DECRETO 3930 de 2010:** Permitirá el control de las sustancias contaminantes que llegan a los cuerpos de agua vertidas por 73 actividades productivas presentes en ocho sectores económicos del país.
- **Resolución 600.36.20.0018 30 de diciembre del 2020:** "POR LA CUAL SE OTORGA UN PERMISO AMBIENTAL Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"
- **Decreto 1077 de 2015 (Sector Vivienda, Ciudad y Territorio):** Reglamenta los aspectos técnicos de los sistemas de acueducto y alcantarillado, integrando el Reglamento Técnico (RAS).
- **Resolución 0330 de 2017 (MinVivienda):** Adopta el Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS 2017, que establece los parámetros técnicos de diseño y construcción de redes de alcantarillado sanitario y pluvial.
- **NSR-10 – Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente (Decreto 926 de 2010):** Aplica a las estructuras civiles involucradas en la obra, incluyendo pozos de inspección, cámaras y obras complementarias.
- **NTC 1500 – ICONTEC:** Especifica los requisitos de tuberías de PVC para redes de alcantarillado.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

- **NTC 4897 – ICONTEC:** Define los criterios de diseño hidráulico de sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial.
- **Resolución 5018 de 2019 (MinTrabajo):** Reglamenta la seguridad en trabajos de excavación, aplicable a la instalación de tuberías y acometidas.

6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE LOS INSUMOS, BIENES, PRODUCTOS, OBRAS O SERVICIOS A ENTREGAR

6.1. DESCRIPCIÓN DE LOS ÍTEMS A CONTRATAR

Dar cumplimiento al Plan de Gestión Ambiental, sobre el manejo de vertimientos, siguiendo los requerimientos según las normas mencionadas en el ítem 5.

Características Técnicas:

A continuación, se relaciona la descripción de cada uno de los elementos que serán objeto del contrato:

ITEM	ACTIVIDAD	UND	CANT
1	PRELIMINARES		
1.1	Excavación manual para zanja (2 m, profundidad aprox. 0,8 m)	m ³	1
1.2	Relleno y compactado (incluye cama de arena)	m ³	1
1.3	Rompimiento de andén (cemento para conexión)	m ²	1
1.4	Disposición y transporte de escombros	m ³	1
1.5	Vaciado y limpieza de pozo séptico	global	1
1.6	Limpieza y lavado de caja de inspección existente	global	1

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA



PROCESO
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

F1.P3.ABS

15/12/2022

FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES
PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN
(FCT)

Versión 6

Página 4 de
12

ITEM	ACTIVIDAD	UND	CANT
1.7	Limpieza y lavado de tubería hacia alcantarillado (hidrolavado)	ml	1
1.8	Reposición de andén y pasillo en concreto (espesor 10 cm)	m ²	1
2	SUMINISTROS		
2.1	Tubería PVC sanitaria 8" (6 m)	und	1
2.2	Tapón PVC sanitario 8"	und	1
2.3	Pegante y lubricante PVC	und	1
3	INSTALACIONES		
3.1	Conexión pozo – caja de inspección (incluye instalación + empalme)	und	1
3.2	Adecuación de tapa en concreto para caja existente	und	1
4	MANO DE OBRA Y EQUIPOS		
4.1	Mano de obra (cuadrilla 3 personas)	dia	1
4.2	Transporte de materiales (flete urbano)	flete	1
4.3	Alquiler de herramientas (cortadora, compactador, hidrolavadora)	día	1
4.4	Elementos de señalización y seguridad vial (conos, chalecos, vallas)	global	1

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA



6.2. SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INFRAESTRUCTURA

El proyecto comprende la ejecución de obras civiles para la **conexión del sistema de alcantarillado sanitario**, iniciando con actividades preliminares como el **lavado y remoción del sistema de tratamiento de aguas residuales y de la caja de inspección existente**, también el destancamiento de la tubería de la caja de inspección existente, seguido de la **excavación manual de zanjas**, preparación del terreno con **cama de arena** y la posterior instalación de la **tubería sanitaria en PVC de 8"** junto con sus respectivos accesorios (coples de unión, lubricantes y adhesivos).

Se contempla **construcción de tapa de la caja de inspección en concreto (80×80 cm)**, y la **ejecución del empalme a la red existente**, asegurando la hermeticidad de las uniones y la correcta disposición de los caudales de aguas residuales. Finalizada la instalación, se procederá al **relleno y compactación de la zanja** en capas sucesivas, con el retiro y disposición adecuada de escombros.

Adicionalmente, se realizarán obras de **reposición de los andenes y concretos intervenidos**, restituyendo las superficies afectadas con materiales y acabados equivalentes a los existentes.

Durante toda la ejecución se contará con **cuadrillas de mano de obra especializada**, equipos y herramientas menores (compactadores, cortadoras, etc.), así como con la implementación de **elementos de señalización y seguridad vial** que garanticen la integridad de los trabajadores y transeúntes.

Como parte del control de calidad y cierre de la obra, se recomienda incluir la **prueba de estanqueidad de la red instalada**, a fin de verificar la hermeticidad y ausencia de fugas en las tuberías y conexiones. Igualmente, se sugiere realizar una **limpieza final de la red y de las cajas de inspección**, junto con la entrega de un **Informe de obra**, que reflejen fielmente la obra ejecutada. Finalmente, se efectuará el **acondicionamiento y limpieza general del área intervenida**, garantizando la restitución de las condiciones originales del espacio público.


6.3. INFORME PARA ENTREGAR

El contratista deberá entregar al supervisor del contrato en medio físico en las instalaciones de la Sede de la Regional Vichada del ICBF o en medio magnético (archivo Excel o PDF) al correo electrónico del supervisor del contrato para su aprobación, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega de la totalidad de los elementos requeridos, sin superar el término de ejecución del contrato, un informe detallado de las actividades realizadas y el estado en que se encontró y quedó el sistema y los pozos sépticos después del servicio prestado, conforme la presentación de la factura, actas de entrega, y recibido a satisfacción.

En dicho informe deberá detallar las actividades realizadas y las recomendaciones a seguir para el funcionamiento y operatividad de los sistemas de tratamiento de aguas residuales.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F1.P3.ABS	15/12/2022
	FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	Versión 6	Página 6 de 12

7. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

7.1. Obligaciones generales

- 7.1.1. Cumplir con plena autonomía técnica y administrativa, con las actividades, lineamientos y estándares definidos en el numeral 6 “Especificaciones Técnicas de los insumos, bienes, productos, obras o servicios a entregar” de la Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales para la Prestación del Servicio y/o Entrega del Bien (FCT).
- 7.1.2. Asumir los costos y gastos de la totalidad de los materiales, elementos y/o insumos, así como el transporte que se requieran para la prestación de los servicios objeto del contrato, igualmente si se presentan daños en la infraestructura el contratista se debe hacer cargo de los respectivos arreglos.
- 7.1.3. Elaborar dentro de los cinco días hábiles siguientes al inicio del contrato, un cronograma determinando la fecha y la hora exacta en que se va a realizar las actividades y enviarlo mediante correo electrónico al supervisor del contrato.
- 7.1.4. Garantizar que las personas que realicen las actividades de obra utilicen los elementos de protección personal durante el proceso.
- 7.1.5. Es responsabilidad del contratista garantizar las condiciones de seguridad de su personal, así como de los equipos propios o de la empresa; para esto deberá disponer de procedimientos estandarizados para las actividades de alto riesgo y garantizar mecanismos verificables de control operativo.
- 7.1.6. Garantizar la correcta calidad de la obra mediante pruebas de funcionamiento y estanqueidad del sistema de tuberías instalado.
- 7.1.7. Tener una cuenta corriente o de ahorros en una entidad bancaria.
- 7.1.8. Presentar los informes de ejecución contractual al finalizar la obra.

7.2. Obligaciones específicas

- 7.2.1. Allegar al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, en los plazos establecidos, los documentos requeridos para la cumplida iniciación del contrato.
- 7.2.2. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre el contratista y el ICBF.
- 7.2.3. Reportar por escrito al supervisor del contrato cualquier sugerencia que contribuya a la obtención de mejores resultados.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA



PROCESO
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

F1.P3.ABS

15/12/2022

FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES
PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN
(FCT)

Versión 6

Página 7 de
12

- 7.2.4. Responder, por el cumplimiento y calidad del trabajo realizado, por el término previsto en el presente contrato.
- 7.2.5. Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.
- 7.2.6. Salvaguardar la información confidencial que obtenga o conozca en el desarrollo de sus actividades salvo requerimiento expreso de autoridad competente.
- 7.2.7. Entregar al supervisor del contrato los informes que solicite sobre cualquier aspecto y/o resultado obtenido en cada actividad encomendada cuando así se requiera.
- 7.2.8. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el ICBF, a través del supervisor, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
- 7.2.9. Presentar los recibos de pago al Sistema de Seguridad Social (salud, pensiones y riesgos laborales) y parafiscales (Caja de Compensación, SENA, ICBF), cuando haya lugar a ellos para el respectivo desembolso es decir, encontrarse a paz y salvo con el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a Caja de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación a la fecha, expedida por el Contador Público o Revisor Fiscal y el Representante Legal – de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.
- 7.2.10. Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones.
- 7.2.11. Conocer la legislación aplicable y establecer las acciones de cumplimiento de esta.
- 7.2.12. Garantizar los procesos adecuados para la protección y confidencialidad de la información suministrada.
- 7.2.13. Promover y desarrollar acciones de innovación y mejora que permitan ajustar y fortalecer el trabajo a desarrollar.
- 7.2.14. Además de lo aquí dispuesto, el CONTRATISTA se compromete a no contratar o vincular menores de edad para la ejecución del presente contrato, de conformidad con los pactos, convenios y convenciones internacionales legalmente ratificadas por Colombia, según los establece la constitución Política de 1991 y

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA



**PROCESO
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**

F1.P3.ABS

15/12/2022

**FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES
PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN
(FCT)**

Versión 6

Página 8 de
12

demás normas vigentes sobre la materia, en particular aquellas que consagran los derechos de los niños.

- 7.2.15. Garantizar la seguridad y salud en el trabajo de todo el personal, suministrando los Elementos de Protección Personal (EPP) y aplicando las medidas de señalización y control del tránsito peatonal y vehicular.
- 7.2.16. Realizar prueba de estanqueidad hidráulica para garantizar hermeticidad en la red instalada.
- 7.2.17. Restituir las superficies afectadas (andenes y vías) con materiales y acabados equivalentes a los existentes.
- 7.2.18. Mantener los precios de los insumos sin importar la variación de los costos de las materias primas utilizadas en su fabricación o las variaciones del dólar en caso de materias o elementos importados.
- 7.2.19. Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de patrones de desempeño de los elementos entregados.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA



PROCESO
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

F1.P3.ABS

15/12/2022

FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES
PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN
(FCT)

Versión 6

Página 9 de
12

7.3 Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión

7.3.1. Eje de Gestión Ambiental.

7.3.1.1. Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la Política Ambiental de la Entidad.

7.3.1.2. Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.

7.3.1.3. Realizar el mantenimiento y lavado de la trampa de grasas y/o sistemas de tratamiento de aguas residuales, adoptando las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos generados.

7.3.2. Eje de Calidad

7.3.2.1 Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil idóneo o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.

7.3.2.2 Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio.

7.3.3. Eje de Seguridad de la Información

7.3.3.1 Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al ICBF del contrato una vez se firme el contrato.

7.3.3.2 Informar al ICBF, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato.


7.3.3.3 Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato.

7.3.4. Eje de Seguridad y Salud Ocupacional

7.3.4.1 Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 del 2019, o a la

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F1.P3.ABS	15/12/2022
	FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	Versión 6	Página 10 de 12

norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.

7.3.4.2 Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.

7.3.4.3 Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

7.3.4.4 Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio.

7.3.4.5 Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato los elementos de Protección Personal requerido para la realización de sus actividades.

7.3.4.6 Realizar los trabajos en alturas en cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente.

7.3.4.7 Informar al ICBF los Accidentes de Trabajo y enfermedad Laboral – ATEL del personal a cargo del operador/contratista, reportados a la ARL y EPS, durante el plazo de ejecución del contrato o convenio.

8. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El lugar de ejecución será en la sede Regional Vichada del ICBF ubicada en la ciudad de Puerto Carreño, Departamento del Vichada, en la Carrera 11 No. 14 – 70 Barrio Tamarindo.

9. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de noviembre de 2025 o hasta agotar los recursos comprometidos, lo que ocurra primero; el inicio de la ejecución empezará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato. Es decir, la expedición de compromiso de registro presupuestal y la aprobación de la correspondiente garantía.

10. FORMA DE PAGO DEL VALOR DEL CONTRATO

El valor del contrato a suscribir será por el valor del presupuesto oficial, incluidos todos los costos directos e indirectos asociados al suministro de los bienes y/o prestación del servicio, el IVA, demás impuestos de ley y se ejecutarán como una bolsa de recursos teniendo en

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA



PROCESO
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

F1.P3.ABS

15/12/2022

FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES
PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN
(FCT)

Versión 6

Página 11 de
12

cuenta los valores unitarios ofertados por el proponente adjudicatario dentro de la oferta económica.

Se pagará al contratista así:

Se realizará un (1) único pago, una vez el contratista haga entrega del informe y los elementos sean efectivamente entregados y recibidos a satisfacción, de conformidad con el valor resultante de la adjudicación del proceso de mínima cuantía. De igual manera, el contratista debe soportar el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales.

Los pagos se realizarán previa presentación de la factura correspondiente, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor y la certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

El pago se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura y la certificación de cumplimiento, previa disponibilidad del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja).

Si la factura no ha sido correctamente elaborada, o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Todos los pagos se realizarán conforme al PAC del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

PARAGRAFO: Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, la factura se pagará hasta que se realice el trámite de envío de la factura electrónica al SIIF Nación, según lo contempla el memorando interno de radicado No. 202111230000033183, Resolución No. 042 del 05 de mayo de 2020, Resolución No. 094 del 30 de septiembre de 2020 expedidas por la DIAN, y la circular No. 016 del 09 de marzo de 2021 emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

11. TIPIFICACIÓN, VALORACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES

Con el fin de conocer los riesgos que afectarían el contrato que se pretende adelantar, tanto en aspectos favorables como adversos; y con el fin de contribuir a asegurar los fines que el estado persigue con la contratación, el ICBF ha preparado el Anexo No.1 **Matriz de identificación, valoración y asignación de riesgos**, el cual permite dilucidar aspectos que deben ser considerados en la adecuada estructuración de ofertas y planes de contingencia y continuidad del proyecto.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA



PROCESO
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

F1.P3.ABS

15/12/2022

FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES
PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN
(FCT)

Versión 6

Página 12 de
12

De este modo, corresponderá al contratista seleccionado la asunción del riesgo previsible propio de este tipo de contratación, asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo del ICBF en el anexo No. 1

Los riesgos que podrían afectar el normal desarrollo de las actividades previstas en esta contratación se analizan en el anexo No. 1, elaborado de acuerdo con la metodología propuesta por Colombia Compra Eficiente (CCE) detallada en el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación".¹

12. ANEXOS

1. Matriz de identificación, valoración y asignación de riesgos
2. Solicitud de Cotización

13. ACEPTACIÓN CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Señor proveedor o contratista potencial: Al remitir cotización y/o propuesta, usted está aceptando que la misma cumple con la totalidad de los requerimientos incluidos en el presente documento y que incluye la totalidad de costos y gastos, directos e indirectos, así como los impuestos, asociados a la ejecución del contrato. Así mismo, que, en caso de resultar adjudicatario del proceso de selección correspondiente, podrá prestar el servicio y/o entregar el bien, con las condiciones técnicas descritas en el presente documento.

14. APROBACIONES ICBF

Aprobaciones	Nombre y cargo	Firma
Elaboró:	Andres Felipe Gonzalez Dueñas Ingeniero Civil	
Revisó:	Luisa Fernanda Valencia Hoyos Apoyo Jurídico y de Contratación- Grupo Gestión de Soporte	
Aprobó:	Giselle Matinez Montealegre Coordinadora Grupo Gestión de Soporte	

¹ Agencia Nacional para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, disponible en www.colombiacompra.gov.co, https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_manual_cobertura_riesgo.pdf, fecha de consulta 26 de abril de 2018.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA